

Tribunal ratifica histórico comiso de bienes de RGD



El exdirigente deportivo, Ramón González Daher, fue condenado a 15 años de cárcel.

El Tribunal de Apelación en lo Penal, 4ª Sala, ratificó la resolución que dictó la jueza de Ejecución Sandra Kirchofer, la cual ordena el comiso de unos USD 47 millones por lavado de dinero al empresario luqueño Ramón González Daher y a su hijo, Fernando González Karjallo, condenados a 15 y cinco años de cárcel, informó el periodista de Última Hora Raúl Ramírez.

La misma instancia también rechazó en la fecha la aclaratoria requerida por el abogado Erich Ratzlaff, en representación del usurero.

Se trata de un comiso de dinero calificado como histórico por el Ministerio Público a nivel nacional e internacional.

En el juicio contra Ramón González Daher, condenado a 15 años de cárcel por usura, lavado de dinero y denuncia falsa, se dio a conocer que el mismo movió en tan solo cinco años la suma de USD 961.749.367.

La condena fue otorgada por un Tribunal de Sentencia Especializado en Delitos Económicos, integrado por las juezas Claudia Criscioni, Yolanda Morel y Yolanda Portillo.

La esposa del ex dirigente deportivo, Delcia Karjallo de González, planteó en diciembre un incidente ante el Juzgado de Ejecución para solicitar que se levante el 50% del embargo preventivo que pesa sobre los bienes de su marido, alegando que está en bancarrota y que no puede quedar "en situación de calle".

Le puede interesar: Pese a tener pruebas suficientes, la Fiscalía no procesa a esposa de RGD

Con esta acción se lograba, además, trabar el comiso de los bienes del clan por unos USD 47 millones, que podían ser requeridos para el resarcimiento de las víctimas.

La Fiscalía inició una investigación contra la mujer por presunto lavado de dinero tras el cuestionamiento que le hizo el Tribunal que condenó al esposo por no incluirla. Además, cuenta con evidencias de que posee en más de cuatro cuentas bancarias más de G. 20.000 millones a su nombre.

El comiso de unos USD 47 millones, equivalentes a alrededor de G. 337.460 millones, fue transferido a una cuenta del Banco Nacional de Fomento (BNF) de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (Senabico), donde es administrado. Fuente: ÚH.